

**CIRCULAR CONJUNTA 001 – 2025  
COMITÉ TÉCNICO SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ**

**PARA:** LOS Y LAS NACIONALES COLOMBIANOS Y COLOMBIANAS, JÓVENES ENTRE 18 Y 24 AÑOS INTERESADOS EN VINCULARSE COMO PROMOTORES DE PAZ EN EL MARCO DEL SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1079 DE 2024 Y LA LEY 2272 DE 2022.

**DE:** COMITÉ TÉCNICO DE SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ EN VIRTUD DEL ARTICULO 2.2.38.4.1 DECRETO 1079 DE 2024.

**ASUNTO:** AMPLIACIÓN DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN - CONVOCATORIA 001 DE 2024 PARA EL SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ – DECRETO 1079 DE 2024, PROGRAMA CREADO BAJO LA LEY 2272 DE 2022

**CIUDAD Y FECHA:** BOGOTÁ D.C, 24 DE ENERO DE 2025.

El Gobierno Nacional, bajo la dirección de nuestro presidente, Gustavo Petro Urrego, está plenamente comprometido con la implementación del Servicio Social para la Paz, suscrito el 23 de agosto de 2023 a través del Decreto 1079 de 2024.

Para ello, mediante convocatoria 001 del 26 de diciembre de 2024, se dispuso habilitar la inscripción al servicio social para la paz del 27 de enero de 2025 al 7 de febrero de 2025. No obstante, en sesión del 17 de enero de 2025 (Acta 007), el comité técnico dispuso modificar en el sentido de ampliar los plazos para llevar a cabo el proceso de inscripción, quedando desde el 27 de enero al 15 de febrero de 2025.

Por lo anterior, el cronograma es el siguiente:

<b>CRONOGRAMA CONVOCATORIA 001 SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ETAPA Y RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	La convocatoria fue publicada en las páginas: Ministerio de Igualdad y Equidad <a href="http://www.minigualdadyequidad.gov.co">www.minigualdadyequidad.gov.co</a> , Departamento Administrativo de la Función Pública <a href="http://www.funcionpublica.gov.co">www.funcionpublica.gov.co</a> . y las páginas de las siguientes entidades: <a href="http://www.mintic.gov.co">www.mintic.gov.co</a> <a href="http://www.mininterior.gov.co">www.mininterior.gov.co</a> <a href="http://www.presidencia.gov.co">www.presidencia.gov.co</a> <a href="http://www.minambiente.gov.co">www.minambiente.gov.co</a> <a href="http://www.minagricultura.gov.co">www.minagricultura.gov.co</a> <a href="http://www.dnp.gov.co">www.dnp.gov.co</a> <a href="http://www.esap.edu.co">www.esap.edu.co</a> <a href="http://www.mincultura.gov.co">www.mincultura.gov.co</a> <a href="http://www.mintrabajo.gov.co">www.mintrabajo.gov.co</a> <a href="http://www.mindefensa.gov.co">www.mindefensa.gov.co</a> <a href="http://www.minsalud.gov.co">www.minsalud.gov.co</a> <a href="http://www.unidadvictimas.gov.co">www.unidadvictimas.gov.co</a> <a href="http://www.mineducacion.gov.co">www.mineducacion.gov.co</a> <a href="http://www.prosperidadsocial.gov.co">www.prosperidadsocial.gov.co</a>	<b>26 diciembre de 2024</b>

	<p><a href="https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/">https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/</a> Responsable: Comité Técnico Servicio Social para la Paz.</p>	
<b>INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS</b>	<p>Los aspirantes se inscribirán en el Link <a href="http://www.funcionpublica.gov.co">www.funcionpublica.gov.co</a> dentro de los días establecidos en la convocatoria; después de la fecha de cierre se inhabilitará el formulario.</p>	<b>27 de enero del 2025 al 15 de febrero de 2025</b>
<b>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD</b>	<p>Se realizará una revisión preliminar de los documentos entregados por los aspirantes al momento de la inscripción. Responsables: Entidades líderes de cada modalidad y Departamento Administrativo de la Función Pública.</p>	<b>17 al 24 de febrero de 2025</b>
<b>PUBLICACIÓN LISTA DE INSCRITOS POR MODALIDAD</b>	<p>Una vez se realice la verificación de los requisitos de inscripción se publicará la lista oficial de inscritos al programa. En este punto no tendrán la categoría de promotores sino de inscritos. Responsable: Departamento Administrativo de la Función Pública.</p>	<b>26 de febrero de 2025</b>
<b>VALIDACIÓN DE LA LISTA DE INSCRITOS</b>	<p>Validación por parte del Ministerio de Defensa Nacional de los inscritos que no tenga resuelta su situación militar.</p>	<b>26 al 28 de febrero de 2025</b>
<b>SORTEO DE SELECCIÓN</b>	<p>Una vez se cuente con la información se adelantará un sorteo público mediante el uso de software para garantizar que todos los inscritos que cumplen requisitos tengan la misma oportunidad. Día Internacional para Concienciar sobre el Desarme y la No Proliferación.</p>	<b>5 de marzo de 2025</b>
<b>PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PROMOTORES SELECCIONADOS</b>	<p>Una vez surtidas todas las etapas, se elaborará una lista ordenada alfabéticamente de los promotores de acuerdo con la disponibilidad de cupos por modalidad y municipios.</p>	<b>7 de marzo de 2025</b>
<b>PUBLICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL INGRESO DE PROMOTORES</b>	<p>El Departamento Administrativo de la Función Pública expedirá y publicará la resolución con los datos de los inscritos indicando la modalidad y los municipios correspondientes.</p>	<b>10 de marzo de 2025</b>
<b>INGRESO PROMOTORES DEL SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ</b>	<p>Una vez completados todos los requisitos para el proceso de vinculación, se dará inicio al Servicio Social en cada una de las modalidades ofertadas en la etapa de capacitación.</p>	<b>1 de abril de 2025</b>

Somos plenamente conscientes de la relevancia que conlleva para el país asumir este valioso compromiso en el marco del Servicio Social para la Paz, considerado una herramienta esencial para la construcción de una paz total, estable y duradera. Para obtener mayor información sobre el proceso de inscripción, se recomienda consultar el documento de la Convocatoria 001 de 2024 disponible en [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co) y en las entidades vinculadas al proceso. En este sentido, confiamos en el apoyo de todas las personas destinatarias y de la ciudadanía en general para la adopción y aplicación efectiva de la presente Circular, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos y asegurar la transparencia de la información dentro del proceso.



**PABLO MATEO ZABALA VARGAS**  
DELEGADO MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD  
PRESIDENTE COMITÉ TÉCNICO SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ



**PAULO ALBERTO MOLINA BOLIVAR**  
DIRECTOR (E) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARIA TECNICA SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ

Anexos:

Convocatoria 001 de 2024 Servicio social para la paz

Proyectó: Laura Gómez - DAFP / revisó: Julio Quintero – DAFP / Diana Grueso - DAFP

Aprobó: Comité Técnico Servicio Social para la Paz

Código dependencia. 11100.15